

Bogotá D.C., Colombia, 25 de febrero de 2025

Hasta el 10 de marzo, comente el proyecto de Resolución por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones No. 411 de 2023 y 038 de 2024

La CGN pone a discusión para comentarios del público el proyecto de Resolución por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones No. 411 de 2023 y 038 de 2024 y los anexos del citado proyecto de resolución.

A través de la pestaña "<https://www.contaduria.gov.co/documentos-para-comentarios-del-publico>" de la página web de la CGN, los interesados y el público en general pueden diligenciar el formulario para realizar comentarios sobre el siguiente proyecto de modificación de la resolución:

- Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones No. 411 de 2023 y 038 de 2024.

Contacto: Para ampliar información sobre esta noticia, por favor comuníquese a través de los correos electrónicos asantiago@contaduria.gov.co o jackine@contaduria.gov.co.

Contaduría General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

PBX: +57 (601) 492 64 00

